

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 042-11

Sesión ordinaria número cuarenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de febrero de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Fernandino Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta extraordinaria E-017-11.
3. Atención a la señora Regan Jiménez Villalobos, Enlace Región Brunca, Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Participación del señor Alcalde Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Extraordinaria 017-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 017-11, la cual se aprueba con nueve votos.

Seguidamente se procede con la lectura del OFI-0089-11-SSC, por medio del cual se justifica la no presentación del acta Ordinaria 041-11, del 08 de febrero del presente año.

ARTÍCULO 3: Atención a la señora Regan Jiménez Villalobos, Enlace Región Brunca, Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED.

La señora Regan Jiménez informa sobre un espacio de capacitación con que cuentan, entre ellos Gerencia y Liderazgo, que pretende fortalecer la capacidad en la gestión de las autoridades políticas a nivel municipal, el cual cuenta con cuatro módulos:

Modulo I. Liderazgo político local y desarrollo (16 horas).

Modulo II. Comunicación política local (16 horas).

Modulo III. Manejo de diferencias y concertación de acuerdos (16 horas)

Modulo IV. Toma de decisiones, participación ciudadana y alianzas estratégicas locales (16 horas)

Las sesiones se realizarán en SURCOOP, Palmar Sur, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Agrega que cada uno de los módulos cuenta con un certificado de participación, el cual se otorga siempre y cuando se cumpla con el requisito de asistir a las 2 sesiones que dura cada módulo, así mismo expresa que si alguno de los miembros desean participar, requiere le hagan llegar nombre completo, y además en cual módulo desea participar, para lo cual coordinará con la Secretaría Municipal.

Continúa indicando la señora Jiménez que la UNED es la única instancia que está apoyando el fortalecimiento y las capacidades en el desarrollo local, agrega que la UNED aporta los materiales y la alimentación, pero no cubre gastos por concepto de transporte.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Regan Jiménez por la invitación, solicita a los miembros que deseen participar coordinar con la Secretaría Municipal.

Seguidamente propone que alguno de los módulos se lleve a cabo en el cantón de Pérez Zeledón, indicando que les encantaría ser anfitriones.

La señora Jiménez Villalobos expresa que la propuesta es un poco complicada debido a las distancias, manifiesta que si todos los participantes llegan a un acuerdo mutuo podrían realizar un módulo en cada cantón, como ha ocurrido anteriormente.

El regidor David Araya Amador reitera solicitud realizada anteriormente con respecto a la colaboración con el medio de transporte, externa que todos los regidores, síndicos y concejales deben aprovechar dichas capacitaciones.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que ya consideró la solicitud realizada, razón por la cual requiere la lista de quienes deseen participar, para calcular cuántos vehículos son necesarios para el transporte.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara solicita a la Secretaria Municipal le incluya dentro de la lista de asistencia a las capacitaciones.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la Sra. Angelita Ávila Navarro, en la cual solicita ayuda en la investigación del caso de arreglo de una calle ubicada en Barrio Cooperativa.

Además informa que en diciembre del año pasado ella y otros vecinos de la calle Barrio Cooperativa al frente de las cabinas Altamira se reunieron para buscar solución a dicha calle, ya que se encuentra en muy mal estado, según la señora Ávila Navarro realizaron una reunión en la que se presentó el Sr. Elidio Fonseca, quien les indicó que si reunían cierta cantidad de dinero, él los podía ayudar para mejorar la calle en el mes de diciembre 2010.

Añade en su nota la señora Ávila que entre los vecinos recogieron el dinero y la Sra. Rebeca Segura Vargas, junto con su esposo depositaron el dinero en una cuenta bancaria, para que el Sr. Elidio Fonseca iniciara el arreglo de la calle. Y hasta el momento no se les ha solucionado el problema por lo que se sienten estafados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efectos de que emitan el informe correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que la nota deja interrogantes, agrega que su persona ha depositado dinero para el mejoramiento de alguna calle, por medio de la Asociación de Desarrollo, aclara que hicieron el depósito en una cuenta bancaria de un señor que es propietario del tajo que está en el kilómetro 111, expresa que después del depósito la Municipalidad de acuerdo a su posibilidad y programación empieza a efectuar el acarreo.

Externa que no se debe malentender que *"don Elidio se hecho la plata en la bolsa, cosa que no lo puedo creer"*. Finaliza indicando que según la nota se está cometiendo una injusticia contra el señor Elidio Fonseca.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que lo que se indica en la correspondencia es solamente un resumen del documento, razón por la cual procede con la lectura completa del documento, el cual se consigna exactamente a continuación:

"07 de febrero de 2011.

Para:
Concejo Municipal.

Asunto

Investigación de caso

Estimados señores del Concejo Municipal por este medio me dirijo a ustedes deseándoles muchas bendiciones y logros para este año 2011 y a la vez solicitarles su ayuda para la investigación de caso de arreglo de calle en Barrio Cooperativa.

En diciembre del año pasado mi persona y vecinos de calle que se encuentra situada en Barrio Cooperativa al frente de cabinas Altamira (no se si la calle tiene nombre) nos reunimos para buscar solución a dicha calle, ya que esta, se encuentra en muy mal estado, es de lastre, con piedra suelta y con una pendiente muy prominente que dificulta mucho la salida de los carros livianos, por ende afecta a las personas viven actualmente allí y las futuras a construir. En la reunión contamos con la presencia de el Señor "Elidio Fonseca" (no se su segundo apellido), quien nos refiere que si reunimos cierta cantidad dinero, el nos podría ayudar para mejorar la condición de la calle en el mes diciembre del 2010 y con el fin que por lo menos puedan subir los carros hacia la carretera principal, con menos riesgo de resbalar.

Con el pasar de los días el dinero se recoge y la señora Rebeca Segura Vargas, junto con su conyugue Heiner (no conozco apellidos) se encargan de depositar el dinero en una cuenta bancaria, para que el señor Elidio Fonseca inicie el arreglo de la calle.

Pero, a estas fechas de febrero del 2011, aun no se ha solucionado absolutamente nada con respecto a la calle "no la arreglaron" como se dijo.

Por lo que solicito se investigue la situación, ya que me siento estafada y ofendida por dicho señor, que no ha dado respuesta alguna del arreglo de la de dicha calle.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

Sin más que agregar me despido, esperando de ustedes su valiosa colaboración y pronta respuesta.

Atentamente

*Angélita Ávila Navarro
603280697."*

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que considera que la manera en que se presenta la nota es un poco delicada, ya que ni siquiera señala a nombre de quien estaba la cuenta, motivo por el cual considera sano que la Administración investigue lo sucedido.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal aclarar a los vecinos lo sucedido.

2. Copia de transcripción-PCM-90-2011, en la cual solicitan al Concejo Municipal de Pérez Zeledón o al Alcalde la justificación del por qué dicho Concejo o Alcalde se tomaron atribuciones fuera de su jurisprudencia al juramentar las juntas de educación de los Centros Educativos del Distrito de Bahía Ballena del Cantón de Osa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la juramentación se efectuó a inicios del año anterior, motivo por el cual traslada el documento a la Administración Municipal para que presenten el informe correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que los centros educativos de dicho cantón realizan las gestiones en la Dirección Regional de Pérez Zeledón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que quizás se cometió un error involuntario, partiendo del desconocimiento de que ya se había creado la Dirección Regional Educativa de Coto.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, comparte que se ha dado un conflicto, razón por la cual compete a la Dirección Regional de Educación aclarar lo sucedido.

El regidor Felipe Mora Molina apoya la propuesta del regidor Alvarado Guzmán indicando que efectivamente se debe realizar consulta ante la Dirección Regional, cita como ejemplo que aunque el centro educativo en el que trabaja pertenece a Paraíso deben realizar todas las gestiones en el cantón de Pérez Zeledón, ya que es el más cercano.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

A efectos de aclarar la situación, la señora Presidenta Municipal, procede con la lectura del siguiente documento:

"DRE-1536-2010

*San Isidro de El General.
08 de diciembre de 2010*

Señor:

*Rafael Zúñiga Arias
Supervisor de Centros Educativos circuito 04
Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón
Ministerio de Educación Pública*

Estimado señor:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en la pasada reunión de Directores Regionales en Alajuela, el día jueves 02 de diciembre de 2010, en horas de la tarde tuvimos una reunión donde se conversó sobre el tema de las instituciones de la costa, en la cual se firmó un convenio de colaboración donde se determinó que dichos centros educativos van a seguir siendo atendidos por la Regional de Educación de Pérez Zeledón, pero los trámites de las Juntas de Educación como lo es la juramentación de la misma se deben realizar en la Municipalidad de Osa.

Atentamente,

*Msc. Fernando Mora Navarro
Director Regional
Pérez Zeledón"*

3. Nota suscrita por el Sr. Manuel Caballero Naranjo, Presidente A.D.I Barrio San Andrés, en la cual solicita la administración de la propiedad municipal ubicada en el Barrio San Andrés, 50 metros norte de la plaza de deportes dentro de la propiedad de Odilie Martínez Fonseca, según plano catastrado SJ-545018-99, con el fin de construir un salón comunal, que es urgente resolver.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

4. Recurso de amparo interpuesto por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de Inquilinos del Mercado Municipal y Autobuses de Pérez Zeledón, referente a hechos alegados por el recurrente, quien solicitó al Concejo Municipal informar el fundamento para triplicar el aumento en el cobro de las patentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que el martes anterior comentó sobre dicho recurso, el cual contestó efectivamente, y se refiere a las patentes, añade que dichosamente la Administración actual ya lo está asumiendo y considera que realizarán una buena propuesta para el cantón.

5. DE-018-2011, suscrito por el Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Concejo Nacional de la Persona Joven, en el cual informa que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde al Concejo de la Persona Joven transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto.

Externa que por no estar debidamente integrado el Comité Cantonal de la Persona Joven y no presentar su proyecto o por que el municipio no concluyó los requisitos de ley el Concejo Nacional de la Persona Joven no pudo hacer algunas transferencias el año pasado, por lo que queda un remate que debe ser distribuido en cada Comité Cantonal de la persona Joven, indica que para el 2011 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, le corresponde una suma adicional de \$453.166,00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal; así mismo al Comité Local de la Persona Joven.

6. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, integrante de la nómina de regidores suplentes en la papeleta Municipal del Partido Unidad Social Cristiana, quien expresa que sus derechos políticos y constitucionales han sido lesionados, con la resolución N° 758-M-2011 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, que es "Diligencias de Cancelación de Credencial de Regidor Propietario de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provincia de San José", al respecto indica que ha presentado ante la Sala Constitucional un Recurso de Amparo en contra de tal Resolución.

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que conducente reza así:

"La interposiciones normativas cuestionadas, pero sí la aplicación de aquellas al recurrente, así como la de los actos concretos impugnados...".

Es por lo anterior que el señor Ureña Calderón solicita suspender el acto de juramentación del nuevo regidor, hasta tanto la Sala Constitucional realice el pronunciamiento respectivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se queda a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

7. Copia de DR7-165-2011, suscrito por el Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, dirigido al Sr. Henry Acuña Quirós, en referencia a OFI-028-11-ACO, en donde aportan el último documento por parte del Ministerio de Salud, donde emite prórroga a la orden sanitaria N° 0190-2010, expresa que ya cumplen con todos los requisitos que la dirección pide e indican que están dispuestos a colaborar en la seguridad ciudadana del campo de exposiciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento en el expediente correspondiente.

8. Copia de OFI-071-11-SPM, suscrito por el MBA. Jeffry Montoya Rodríguez, dirigido a la Licda. Leda Quesada Mena, en el cual informa que el activo reportado durante los meses de setiembre y octubre del 2010 y cargados a la dependencia que se indica:

1. Activo #04941, según orden de compra N° 18375 del 29 de setiembre del 2010 de Sony Inter-Americana S.A. por un monto de ¢95.929,20 para la Secretaria del Concejo Municipal.

Al respecto: informa que dicho activo no fue entregado por parte del proveedor debido a un problema de existencias de las cámaras en el país, por lo que los trámites generados por parte de la Proveeduría Municipal y la Tesorería Municipal durante el período presupuestario del 2010 serán dejados sin efecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. OFI-032-11-PHM, suscrito por el Sr. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, en el cual informa que junto con la liquidación presupuestaria de la Municipalidad para el ejercicio económico 2010, su oficina debe remitir una constancia de que los sujetos privados que reciben beneficios patrimoniales de la Municipalidad se encuentran al día con la presentación de los informes.

Siendo la Escuela de Música uno de los sujetos privados requiere conocer si a la fecha han cumplido con la presentación de los informes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Concejo Municipal realizar dicha constancia.

10. Nota suscrita por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito de Río Nuevo, en el cual hace entrega del informe de labores del Concejo de Río Nuevo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito Río Nuevo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

11. Copia de SUB-G-GSP-DRB-0138-2011, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional A y A, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, por medio del cual le comunica que cuenta con su apoyo y cooperación, para cumplir con el cometido por el cual fueron elegidos por el pueblo. Añade que cuentan con la voluntad de su persona para enfrentar retos que demandará un año con efectos climáticos, como los efectos del Fenómeno del Niño, además para cumplir con programas de reforestación, lo cual es básico para la zona.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Sánchez por la información brindada y por su disposición.

12. OFI-033-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Nº 11 de la Gaceta Nº 29 del jueves 10 de febrero del 2011, se publicó la Ley Nº 8904, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la ley en discusión es sumamente importante, ya que con la misma se garantizará que nunca más se tenga que afrontar los problemas que se dieron con las industrias Infinito.

13. OFI-032-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa de la publicación en la Gaceta Nº 29 del jueves 10 de febrero de 2011, en donde la Unión Nacional de Gobiernos Locales publicó una Fe de Erratas en cuanto al Anexo- Escala Salarios Municipales a Junio 2010, publicado en la Gaceta Nº 214 del 4 de noviembre del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales.

14. DMP-SCC-129-2011, suscrito por la Sra. Ma. Salomé Carsorla Cordero, Directora del Despacho del Ministro de la Presidencia, en el cual da acuse de recibido el oficio TRA-0088-11-SSC, del 19 de enero del 2010, en el cual solicita la convocatoria del Proyecto de Ley Nº 17.953 "Ley para el fortalecimiento de los servicios de salud de los 9 cantones de la Zona Sur de Costa Rica y creación del nuevo Hospital Doctor Escalante Pradilla en Pérez Zeledón"

Al respecto indica que el oficio se trasladó al señor Francisco Marín Monge, Viceministro de la Presidencia, con el fin de que dicha solicitud sea considerada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

15. DP-0081-01-2011, suscrito por la Sra. Sylvia Escalante Herrera, Directora del Despacho de la Presidenta de la República, referente a oficio TRA-0088-11-SSC, del 19 de enero del 2010, en el cual se solicitó apoyo para el Proyecto de Ley 17953 "Ley para el fortalecimiento de los servicios de salud de los 9 cantones de la Zona Sur de Costa Rica y creación del nuevo Hospital Doctor Escalante Pradilla en Pérez Zeledón"

Al respecto indica que el mismo fue remitido al señor Marco Vargas Días, Ministro de la Presidencia, en aras del cumplimiento al derecho de petición y pronta respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

16. Nota suscrita por el MSc. Felipe Mora Molina, Regidor Municipal Partido Movimiento Libertario, por medio del cual informa que por motivos relacionados con sus labores en la institución educativa que dirige, se le dificultó asistir a la sesión de trabajo programada para el día jueves 10 de febrero del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento y agradece al regidor Mora Molina por su justificación.

17. Nota suscrita por la Sra. Agnes Gómez F., Presidenta de la Asamblea Legislativa Comisión de Asuntos Hacendarios (AD HOC), quien indica que de conformidad con la solicitud de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, la institución concede una prórroga hasta el 24 de febrero para que puedan rendir el criterio sobre el Proyecto "Ley de Solidaridad Tributaria".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota e informa que están trabajando en el análisis de dicha ley.

18. Nota suscrita por el Sr. Jorge Doderó Quirós, en la cual solicita respaldo para el proyecto de ley N° 17.922 "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos"

Tomando las siguientes acciones:

1. Enviar una carta a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local participativo de la Asamblea Legislativa, solicitándole aprobar sin demora dicha iniciativa.
2. Enviar una carta a la Presidenta de la República, la Sra. Laura Chinchilla solicitándole enviar el proyecto a sesiones extraordinarias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

19. OFI-034-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en cual informa que en el Alcance Digital Nº 12 de la Gaceta Nº 30 del viernes 11 de febrero de 2011, la Dirección General de Tributación a través del Órgano de Normalización Técnico publicó el "Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva".

Así mismo indica que las Municipalidades pueden utilizar este instrumento en todos los procesos relacionados con los impuestos sobre Bienes Inmuebles, deberán publicar una adhesión a la misma.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el tema es preocupante, comparte que inclusive se realizó una manifestación ante la Asamblea Legislativa, razón por la cual sugiere que el tema se analice con mucho detalle.

20. Copia de OFI-1086-SM, suscrito por la Licda. Ileana Acuña Jarquín, Jefe del Departamento de la Secretaría Municipal de San José, en el cual transcribe el acuerdo 5. Artículo IV, de la Sesión ordinaria 41, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de San José, solicitando respaldar el proyecto de ley 17.922 "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

21. Copia de DXE-191-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, dirigida a la Licda. Lorena Chacón Granados, Directora (DSNDI), en el cual remite respuesta en relación al D-DSNDI-PZ-154-10, en la que aclara que lo que emitió fueron valoraciones de tipo personal y de la manera en que considera tratarse el tema, ya que tal solicitud está mal dirigida hacia su persona, ya que es el Concejo Municipal el único órgano que puede decidir, si dona el inmueble a la Asociación, si hace convenio o si lo dona al Ministerio de Salud, o tomar cualquier otra determinación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

22. OFI-065-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Sub-Proceso Licencias y Patentes, en el cual informa sobre datos de las licencias municipales existentes, así como, los alcances producto a la aplicación de la Ley de Regulación de Licencias y Patentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Nota suscrita por el Sr. Zenen Días Vargas, Concejo de Distrito de Barú, en el cual remite el libro de actas del periodo 2007-2011 del Concejo de Distrito de Barú, al mismo tiempo traslada el sello correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se entregue copia de la documentación al actual Concejo de Distrito Barú.

24. Nota suscrita por personeros del Colegio de Secretariado Profesional de Costa Rica, en la cual invita al seminario- taller de actualización en comunicación escrita, modulo II: Mejoramiento de la redacción y elaboración de informes, a realizarse el sábado 26 de febrero y sábado 5 de marzo, 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

25. OFI-004-11-SSC, suscrito por la Sra. Yorlenny Muños Ríos, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual presenta los informes aprobados en el acta extraordinaria #01-11.

- ❖ Informe de Labores del año 2010 que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 el cual consta de 12 páginas respectivamente numeradas, más el informe sobre el cumplimiento del Plan operativo Anual 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

- ❖ Informe de liquidación presupuestaria 2010 que consta de 8 páginas numeradas en el orden respectivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

26. OFI-005-11-SSC, suscrito por la Sra. Yorlenny Muños Ríos, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual presenta el presupuesto extraordinario #1-2011, para la debida aprobación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27. OFI-006-11-SSC, suscrito por la Sra. Yorlenny Muños Ríos, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual presenta el presupuesto extraordinario #2-2011, para la debida aprobación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28. CDP-0004-2011, suscrito por el Sr. Olman Mora Hidalgo, Síndico propietario, Concejo de Distrito de Páramo, en el cual informa sobre las labores realizadas por el Concejo de Distrito de Páramo durante su gestión 2007-2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se entregue copia de la documentación al actual Concejo de Distrito Páramo.

29. Copia de documento AGO PZ-05-11, suscrito por la Sra. Rosibel Arbustini Rivera, Presidenta Asociación Generaleña de Orquideología, dirigida a la Comisión de Festejos Especiales Palmares de Pérez Zeledón, en el cual informa que ellos les enviaron una nota invitándolos a reunirse con sus directivos para proponerles unirse y exponer conjuntamente en el local, lo cual hicieron caso omiso a la solicitud antes planteada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento en el expediente correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a los miembros de la Comisión de Festejos tomar las medidas del caso para que el próximo año se pueda realizar la división correspondiente.

30. Documento AGO PZ-06-11, suscrito por la Sra. Rosibel Arbustini Rivera, Presidenta Asociación Generaleña de Orquideología, en cual invitan a visitar el local de exposiciones de orquídeas en la Expo PZ. 2011, el cual abre sus puertas a partir del jueves 17 de febrero por la tarde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Arbustini por la invitación.

31. Copia de nota suscrita por varios vecinos de Sagrada Familia, dirigida al señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal, en la cual solicitan colaboración para que se tomen las medidas de mitigación por riesgo de inundación y deslizamiento lo antes posible, indican que se debió terminar la primera quincena de diciembre, razón por la cual muestran preocupación por el riesgo que existe en el lugar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a efectos de que realicen la valoración del caso.

32. OFI-035-11-SSC, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el que informa publicación efectuada en el Diario Oficial la Gaceta Nº 31 del día lunes 14 de febrero del 2011, donde se publicó Fe de erratas en el Reglamento de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos.

"En el Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el cantón de Pérez Zeledón, publicado en la Gaceta Nº 164 del pasado 24 de agosto de 2009, se consignó un error en la numeración de los capítulos del Título Segundo, específicamente en el Capítulo IX, por cuanto en apariencia por un error de digitación se consignó como Capítulo XIX, siendo lo correcto: Capítulo IX"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

33. OFI-036-11-SSC, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el que comunica que en la Gaceta Nº 31 del lunes 14 de febrero del 2011, se publicó el Decreto Nº 36398-H, mediante el cual se modifica el artículo 2 de la Ley Nº 8908 (Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2011), publicado en el alcance Nº 36 de la Gaceta Nº 244 de 16 de diciembre de 2010, con el fin de realizar el traslado de recursos municipales correspondientes a las partidas específicas.

La modificación indicada es por un monto de \$812.672.419,00 y el desglose en los niveles de programación, partida y subpartida presupuestaria se encuentran disponibles en la página electrónica del Ministerio Hacienda www.hacienda.go.cr (Modificaciones Presupuestarias).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además a la Administración Municipal.

34. Nota suscrita por el Sr. Urias Varela Sánchez, Síndico Distrito de Platanares, en la cual hace entrega del informe solicitado por este Concejo, el cual demuestra algunos aspectos importantes durante el periodo 2007-2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al actual Concejo de Distrito Platanares.

35. DVP-CBQ-090-11, suscrito por la MBA. Cinthya Berrocal Quirós, Directora Viceministerio de la Presidencia, en el cual comunica que en el despacho del Sr. Francisco Marín Monge, Viceministro de la Presidencia, recibieron el oficio TRA-0088-11-SSC, al respecto informa que dicha solicitud está siendo valorada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

36. Copia de nota suscrita por varios vecinos de Corea de Daniel Flores, dirigida al señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal, por medio del cual solicitan donación de alcantarillas para el camino conocido como Enfoque Camino 208, ubicado en Corea a Fincas, Calle Morales, las cuales deben tener una medida entre 28 a 30 pulgadas para dos quebradas pequeñas que atraviesan este trayecto y el cual cuenta con un ancho de 12 metros.

Añaden su nota que el Sr. Hugo Morales Díaz, vecino de la zona manifiesta que en su propiedad cuenta con un tajo, que dará material necesario para la construcción de este camino.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a efectos de que realicen los trámites correspondientes.

37. Nota suscrita por el M.A. Gerardo Selva Godoy, Director y Productor de teatro, en la cual solicitan la exoneración del pago de 25 mil colones por el alquiler del Complejo Cultural para la noche del 12 de Marzo del presente año, la actividad será de entrada libre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38. Nota suscrita por el Sr. Gerardo Fernández Hernández, Director de la Pastoral Penitenciario, por medio de la cual agradece al Concejo Municipal por la colaboración en bien de los más necesitados, en este caso con los hijos y esposas de los privados de libertad.

Añaden en la nota que bajo la dirección espiritual del Sacerdote Gerardo Fernández Hernández, el grupo de voluntarias se encargan de planificar, organizar y distribuir en forma equitativa y justa las donaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

39. Nota suscrita por el Sacerdote Gerardo Fernández Hernández, de la Pastoral Penitenciaria P.Z., quien solicita colaboración con víveres, ropa de cama o para varón, útiles escolares, zapatos, artículos de limpieza, juguetes no bélicos o bien dinero en efectivo para suplir algunas de las tantas necesidades que sufren los privados de libertad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

La regidora María Ester Madriz Picado hace un llamado a todos para que colaboren con la causa.

40. Nota suscrita por el Sr. Marvin Fernández Beita, quien solicita denegación de patentes a piratas porteadores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 5: Participación del señor Alcalde Municipal.

1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal trata lo siguiente:
 - a. Manifiesta que debido a la aprobación de solicitud de convocatoria a los síndicos para que decidieran fecha, hora y lugar de la asamblea para la escogencia del representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, realizó una reunión el pasado 14 de febrero donde se definió el procedimiento y se eligió la fecha, la cual quedó para el día 4 de marzo a las 4:00 p.m. en primera convocatoria y 4:30 p.m. segunda convocatoria.

Agrega que en dicha reunión todos los síndicos se expresaron y por si mismos decidieron la fecha, además indica que la convocatoria se hará llegar tanto a los propietarios como suplentes.
 - b. Indica que la semana ha sido de conocimiento y de adaptación al medio municipal, ya que tienen el reto de construir un buen gobierno, como se reconoce y asume en su Plan de Gobierno. Agrega que se debe tener la certeza de que cuentan con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

Continúa indicando que con dicho propósito se han dado a la tarea de pedir una serie de informes a los departamentos como el de Hacienda Municipal, Recursos Humanos, Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales y al Departamento Legal.

En la información solicitada se destaca lo siguiente:

1. Personal a cargo y funciones de cada uno.
2. Inventario institucional de Activos Municipales.
3. Estado de ejecución del presupuesto 2011.
4. Informes de ejecución del presupuestario 2009 – 2010.
5. Informe de la recaudación de ingresos de los últimos dos años.
6. Informe del estado de la morosidad institucional.
7. Informe detallado del patrimonio municipal, indicando el estado actual de cada uno de éstos y su condición legal.
8. El expediente correspondiente a la Finca Municipal en que se incluyan los movimientos efectuados en el último año sobre este patrimonio.
9. Informe del reporte de viáticos del último año.
10. Convenios institucionales vigentes, su expediente y su respectivo informe de seguimiento.
11. Obras en ejecución y su grado de avance y la Planificación de las mismas.
12. Copia de informes anuales de labores de los últimos tres años.
13. Control de entradas y salidas de maquinaria Municipal del 1 de Enero 2010 al 31 de enero del 2011.
14. Informe detallado y documentado del estado actual del avance del proyecto del relleno sanitario.
15. Situación actual del tratamiento de los desechos sólidos del Cantón.
16. Procesos legales activos y el estado de cada uno de ellos.
17. Informe de los procesos legales que el Municipio ha enfrentado en los últimos 4 años.
18. Compendio de los reglamentos, directrices lineamientos vigentes que regulan el quehacer institucional.
19. Todo lo relacionado en cuanto a material laboral se refiere.

Agrega el señor Alcalde Municipal que ya cuenta con la información solicitada y se hará con ella una revisión minuciosa y responsable, lo cual permitirá y expondrá un panorama aún más amplio del quehacer institucional.

Finaliza indicando que por el momento no cuenta con otros asuntos ya que se ha avocado a analizar cada uno de los temas expuestos, además manifiesta que prontamente presentará un informe de resultados.

2. El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta al señor Alcalde Municipal que el terreno en donde se ubica el Relleno Sanitario cuenta con un contrato el cual vence en el presente mes, razón por la cual solicita que tenga presente dicha situación.

Al respecto el señor Alcalde Municipal indica que ya esta realizando las gestiones correspondientes para atender el asunto, el cual es de carácter urgente.

3. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al nombramiento del representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, realiza consulta sobre la convocatoria.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que en la reunión tomaron la decisión de que participaran los síndicos propietarios y suplentes.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que la semana pasada se conoció un informe de la Comisión de Obras, el cual se consigna textualmente a continuación:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Con fundamento en la nota presentada por los síndicos con fecha 18 de enero del 2011 apelando el acuerdo que consta en el artículo 4, inciso 8 del Concejo Municipal referente a convocatoria para el día miércoles 09 de febrero a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural bajo los siguientes argumentos:

La convocatoria de acuerdo a lo estipulado en la ley fue comunicada extemporáneamente; además ésta se encontraba dirigida a los concejos de distrito.

Que la misma tiene vicios nulidad al convocar únicamente a 3 de los 5 miembros propietarios; violentando el derecho de la totalidad a participar en una asamblea de la importancia de ésta; tal como puede observarse en la nota que se adjunta con fecha 24 de enero 2011.

Aún más preocupante son los siguientes hechos:

El expediente ADM-00-I-II-SCD contiene un conjunto de notas fechadas 2 de febrero, donde se personifica la invitación; sin embargo la totalidad de los miembros que conforman dicha asamblea no son invitados; evidenciándose una discriminación de una cantidad importante de concejales; pues aunque se cita la mayoría de miembros suplentes no se encuentra comprobante de que dicha convocatoria se le hizo llegar a la totalidad.

Por lo tanto, se dictamina:

Anular el acuerdo que se registra en el artículo 4 inciso 8 del acta correspondiente a la sesión N° 38.

Solicitarle a la Administración convocar a la asamblea en coordinación con los 11 síndicos propietarios, fijando con ellos la fecha y hora de la asamblea; apegándose la convocatoria a la regulación vigente; de tal manera se subsanen las nulidades señaladas”.

Externa la regidora Madriz Picado que si los considerandos del dictamen de obras son discriminantes *“pues muchachos, mucho más discriminación pretende ahora el señor Alcalde”* quien convocó a los señores síndicos para que los mismos tomaran la decisión de hacerlo de una forma que provocará la nulidad de la asamblea.

La señora Presidenta Municipal indica que le llamó la atención que no se convocara a todos, agrega que por dicha situación el señor Alcalde convocó a los señores síndicos para que los mismos determinaran cuales representantes participarían en la asamblea.

El regidor David Araya Amador manifiesta que según la Ley 8114, la Asamblea se debe hacer con la participación de los todos los miembros propietarios y suplentes de cada Concejo de Distrito.

Continúa indicando el regidor Araya Amador *“hace una semana estábamos rasgándonos las vestiduras porque no se estaba convocando la totalidad de los miembros, ¿por qué hoy discriminatoriamente y contradictoriamente nos salen con que ahora solamente son los síndicos?”.*

Externa que el acuerdo del Concejo no fue darle dicha potestad a la Administración de decidir el quórum de la Asamblea, así mismo expresa que no encuentra fundamento legal para que se convoque solamente a algunos y no a la totalidad de los miembros de los Concejos de Distrito, tal y como lo establece la ley. Concluye su participación indicando que espera se corrija la situación, convocando a las 55 personas que pueden votar y a sus 55 suplentes.

Al ser las 7:21 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta sentirse preocupado por el tipo de acciones que esta tomando la Alcaldía Municipal, seguidamente procede a dar lectura de algunos párrafos del Manual para Juntas Viales Cantonales referente a la forma de realizar el nombramiento.

Seguidamente procede a dar lectura del artículo 54 del Código Municipal:

**"CAPÍTULO VIII
Concejos de Distrito y Síndicos**

Artículo 54. — *Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades. Existirán tantos Concejos de Distrito como distritos posea el cantón correspondiente.*

Sin perjuicio de las atribuciones de otras instituciones del Estado, los consejos de distrito, dentro de su jurisdicción territorial y de acuerdo con la presente Ley, promoverán la eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella".

Continúa indicando el señor Alfaro Jara que no es posible que el señor Mendieta Escudero siendo cuatro años regidor municipal ignore a los Concejos de Distrito, estando establecido dentro del Código Municipal, razón por la cual respetuosamente le sugiere que lea todo lo que refiere a los Concejos de Distrito y Síndicos para que se de cuenta de la importancia del trabajo que lleva a cabo cada uno de los Concejales de Distrito.

Finalmente le solicita al señor Alcalde rectificar y convocar a todos los Concejales de Distrito propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, tal y como lo establece la ley.

Al ser las 7:24 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Cira Obando Granados cuestiona ¿cual es el interés "*de que esta situación no se de de esta manera*"?, agrega que trabajaron transparentemente, además que fueron los propios síndicos los que tomaron la decisión, así mismo expresa que si es necesario corregir algo estaría de acuerdo con que se haga, pero le preocupa que se desee aplicar reglamentos y leyes solamente en determinados momentos.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que cuando la Secretaria de los Concejos de Distrito realizó la convocatoria lo hizo en forma errónea; pero indica que lo que realmente le sorprende es la discriminación que se da con la convocaría a la Asamblea.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que lo extraño es que la regidora Madriz Picado aun sabiendo que se cometió el error no voto a favor.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que los señores síndicos se equivocaron al no llamar a los miembros de sus respectivos Concejos, agrega que la convocatoria se realizó por teléfono e inclusive a los Concejales del Partido Movimiento Libertario no los invitaron, violentando su derecho, agrega que su partido es un grupo representativo en Pérez Zeledón, motivo por el cual exige respeto.

Seguidamente solicita respetuosamente al señor Alcalde no violentar al Concejo, respetando la presencia de diferentes fracciones que no son del PLN.

El señor Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico propietario del Distrito Daniel Flores, indica que en un principio fueron convocados en una forma *"extrañísima y con alguna información de alguna persona, de que no queríamos ir a una asamblea que se nos estaba convocando porque no queríamos trabajar"*, agrega que como síndico esta acostumbrado a trabajar para que su distrito se desarrolle.

Aclara que la decisión fue tomada por los síndicos, ya que es un asunto de su competencia, expresa que si la convocatoria esta mal planteada se puede analizar y revocarla en caso de ser necesario, pero que quede claro que la decisión fue tomada por los síndicos.

El regidor Juan Durán Cubillo recuerda que anteriormente cuando se eligió al representante de los síndicos su persona fue candidato y no había tanta discusión e interés como actualmente, por otro lado expresa que el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara es el representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal, razón por la cual le consulta *¿Cómo le eligieron?*.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que el representante de las Asociaciones de Desarrollo se elige mediante una asamblea general con la participación de las Asociaciones de Desarrollo por medio de la Asamblea General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral, agrega que cada Asociación envía 5 miembros propietarios y 3 suplentes, y en el caso que no participe un miembro propietario se da paso a la suplencia de acuerdo a su número.

El síndico Milton Badilla Fallas, Síndico propietario del Distrito Cajón, expresa que siente que se violentaron los derechos de los concejales que fueron electos el 05 de diciembre ya sea en propiedad o suplencia, por otro lado manifiesta que espera que su participación del día de ayer y del presente día no genere consecuencias negativas a su distrito.

Seguidamente indica que aunque como síndico solamente tenga derecho a voz, sugiere que se solicite criterio al Departamento Legal de la Municipalidad para que se aclare la situación.

La señora Presidenta Municipal enfatiza en las palabras del señor Badilla Fallas quien espera que por su participación no se vea afectado su distrito, al respecto indica que dicha preocupación es alarmante, ya que indica que los representantes tienen temor de expresarse, razón por la cual indica que el actual Concejo Municipal y la Administración desean propiciar la libre expresión y la construcción colectiva.

Por otro lado indica que le preocupa la posición de los regidores Madriz Picado, Araya Amador y Alfaro Jara ya que se presentaron moción para convocar en forma aligerada, recuerda que en dicha ocasión su persona se opuso ya que le pareció extraña la forma de convocar, debido a que únicamente se invitaba a tres miembros, recuerda que se tomó un acuerdo pero los regidores Madriz, Araya y Alfaro se opusieron, pero el día de hoy *"vienen con un nuevo discurso"*.

Seguidamente expresa que no tienen *"nada debajo de la manga"*, razón por la cual expresa que si se tiene que convocar a la totalidad de los miembros lo harán. Finaliza su intervención manifestando que prestarán especial atención a la Junta Vial Cantonal y cuidarán cada detalle de la misma.

La regidora Cira Obando Granados recuerda que hace un tiempo tomaron un acuerdo para que cada quien pueda participar únicamente dos veces por tema, tal y como esta establecido en el reglamento, acuerdo que esta siendo violentado.

Por otro lado se refiere a la participación del regidor Alfaro Jara donde dio lectura a un artículo del Código Municipal e indica que revisará la grabación ya que "cree" que dicho artículo no señala lo que indicó el regidor Alfaro Jara.

El síndico Rafael Zúñiga Arias expresa que en la asamblea no solamente participaron los síndicos del Partido Liberación Nacional, aclara que no fue el señor Alcalde quien tomó la decisión; sino los señores síndicos.

Por otro lado se refiere a la Asamblea para elegir el representante de las Asociaciones, indica que a algunas asociaciones *"no las dejaron participar"*, comenta que ese día su persona llegó la idea de participar, pero fueron alargando la asamblea hasta que la sala quedó casi vacía y se hizo la elección. Finaliza indicando que durante los ocho años de gestión ha habido preocupación cuando se elige un puesto.

El regidor David Araya Amador se refiere a los regidores Juan Durán Cubillo y Cira Obando Granados e indica que por supuesto que desea contar con representación en la Junta Vial Cantonal, como el caso del PLN, agrega que por tener interés no pueden ser censurados o tachados de irregulares, ya que es un derecho.

Continúa indicando que cuando se tomó el acuerdo era para que se convocara a todos los Concejos de Distrito, agrega que la Secretaria de los Concejos de Distrito realizó la convocatoria en forma errónea, razón por la cual tomaron otro acuerdo, ya que la asamblea podría ser apelada, tomando en consideración que una línea de fracción no recibiría las notificaciones.

Seguidamente indica que su partido desea tener representación dentro de la Junta Vial, posteriormente se refiere al síndico Milton Badilla Fallas y le indica que seguramente sí se darán situaciones complejas, pero *"yo no creo que don Luis se preste para presiones de ningún tipo, no es el estilo de él, de verdad yo confío que don Luis no es de ese tipo. Ahora que confíe en don Luis no me excluye de desconfiar en otras personas"*.

Externa que ante la consulta de ¿que vienen a hacer los síndicos?, la respuesta fue *"ustedes para que van, si a ustedes no les vamos a dar nada, vamos a trabajar con los dirigentes de nosotros"*, agrega que ante una afirmación de ese tipo cualquier síndico se asusta, ya que temen que se les limiten las posibilidades de crecimiento de su distrito, externa que la persona que les dijo eso *"esta aquí"*.

La regidora María Ester Madriz Picado brinda felicitación al síndico Badilla Fallas e indica que es una dicha contar con un síndico como él, agrega que las torceduras de brazos y los tráficos de influencias se da en todo nivel, tanto nacional y local, externa que es bueno que dicha situación se empiece a corregir, concluye indicando que todos están llamados a construir un cantón mejor.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que los Concejales de su partido fueron capacitados y cuentan con información de todas sus responsabilidades y derechos, quienes trabajarán dentro de las normas que establecen las leyes y los reglamentos, recuerda que cuando se dio la convocatoria a la Asamblea hubo un partido que se negó a recibir la convocatoria a pesar de que en el Concejo los regidores de su partido les pudo informar sobre el acuerdo tomado.

Seguidamente se refiere al síndico Rafael Zúñiga Arias quien trató sobre el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo en la Junta Vial Cantonal, aclara que su persona ni siquiera era parte de Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, simplemente llegó como un delegado, externa *"recuerdo por cierto que a quien vencí ese día fue precisamente a ese señor"*.

Agrega que la señora Alcaldesa tampoco le aceptaba por lo que se realizaron consultas ante la PGR, CGR, IFAM hasta que llegó el fallo, el cual señaló que su persona podía ser el representante, recuerda que cuando llegó al Concejo como regidor nuevamente se presentó la situación, se investigó y se aclaró que su nombramiento es legal, por cuanto el mismo se efectuó antes de ser regidor municipal.

De forma posterior se refiere al síndico Rafael Zúñiga Arias e indica *"yo no se porque a este señor le duele tanto la piedra en el zapato"*. Finalmente aclara a la regidora Cira Obando Granados que procedió a dar lectura textual del artículo 54 del Código Municipal.

La señora Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, se refiere al regidor Araya Amador e indica que sus juzgamientos son irrespetuosos, expresa que el mismo cuando denuncia algo debe hacerlo brindando nombres y apellidos, ya que son cosas muy serias.

Externa que hay una insatisfacción general en la ciudadanía, razón por la cual indica que todos los generaleños tienen la responsabilidad de vigilar lo que pasa con el Gobierno Local, así mismo indica que cada ciudadano debe ser fiscalizador del quehacer municipal.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, expresa que es lamentable que el tema se tornara polémico, saliendo a relucir situaciones salidas del tema, agrega que deben razonar y analizar muy bien lo que se dice, ya que han dicho palabras fuertes que dejan grandes incógnitas, ya que ni siquiera se indican los nombres.

Aclara que en ningún momento ha irrespetado al Concejo Municipal, Concejos de Distrito o a la ciudadanía, de forma posterior procede a dar lectura de algunos párrafos extraídos del acta que se tomó de la reunión efectuada con los señores síndicos.

Continúa indicando el señor Alcalde Municipal que no hubo desconocimiento de la ley, ni del reglamento; sino buenas intenciones de personas representantes de cada uno de los Concejos de Distrito, externa que no considera un inconveniente que participe la totalidad de los miembros en la asamblea. Finaliza indicando que deben trabajar en conjunto ya que lo único que debe interesar a todos es el beneficio para las comunidades del cantón.

ARTICULO 5: Asuntos de la Presidencia.

Al ser las 8:06 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume el regidor Juan Durán Cubillo.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Analizado el documento enviado por Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de FEMETROM, recibido el 16 de Diciembre de 2010, sobre el Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la publicación de la aceptación del mismo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, comenta que el día jueves anterior efectuaron una reunión con personeros del Viceministerio de Telecomunicaciones, quienes explicaron sobre la importancia de la firma del convenio, agrega que se sacó copia del reglamento para todos los señores regidores a efectos que puedan analizarlo.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que estuvo presente en dicha reunión; pero considera necesario que dicho reglamento se traslade a una comisión a efectos de que pueda ser analizado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que ya el mismo fue analizado por los miembros de la Comisión de Obras.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la forma más prudente de aprobar un reglamento es analizarlo para después aprobarlo en una sesión extraordinaria, así mismo manifiesta que recibió una nota del sindicato técnico del ICE quienes alertaron a los regidores para que presten atención a los reglamentos que están emitiendo las Federaciones Municipales y algunos otros entes, ya que favorecen "*terriblemente*" a las Transnacionales y empresas privadas, agrega que el reglamento debe ser trasladado a alguno de los Abogados Municipales para que brinde las recomendaciones del caso, para posteriormente efectuar la sesión extraordinaria.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que con el reglamento se pretende que todos los rincones del país disfruten de conectividad, internet y demás servicios.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que no se pueden quedar solamente con la versión de una de las partes, motivo por el cual indica que es necesario aprobar el reglamento en una sesión extraordinaria.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que recibió un correo por parte de la Federación de Municipalidades, alertándole sobre el reglamento por cuanto es favorable solamente para una parte, externa que es necesario trasladar el mismo al Departamento Legal de la Municipalidad para posteriormente someterlo a votación.

La señora Presidenta Municipal retira el dictamen de Comisión, seguidamente recuerda que todos fueron citados a una jornada de trabajo el día jueves 10 de febrero, pero solamente la regidora Madriz Picado y su persona asistieron a dicha reunión, agrega que si se quiere conocer también cada quien debe comprometer su tiempo, motivo por el cual solicita que cuando se realice una jornada de trabajo todos asistan.

El regidor Alfaro Jara recomienda que cuando se programen jornadas de trabajo, las mismas se efectúen los días martes en la mañana.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que los personeros de Telecomunicaciones fueron quienes propusieron el día y la hora, ya que debían desplazarse desde San José.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-1196-09-SSC del 18 de noviembre de 2009 relacionado con la construcción de los puentes Santiago, El Encanto y La Virgen.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Solicitarle a la Administración un informe detallado sobre cada una de estas construcciones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que la situación con los puentes es crítica, razón por la cual se han presentado varios recursos de amparo.

Al ser las 8:38 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En sesión 021-10 del 21 de setiembre del 2010, vecinos de Barrio Lourdes, Calle El Higuerón solicitaron alcantarillas y material para mejoras de la calle.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Pedir a la Administración una evaluación de dicha calle y realice la intervención necesaria dentro de los procedimientos correspondientes en esta materia".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por Carlos Molina Vargas el 08 de setiembre de 2010 en relación a la programación y ejecución de trabajos realizados con maquinaria municipal en los años 2006-2007-2008-2009-2010 en el que manifiesta que en el 2006 se ejecutó el 100%, 2007 igual 100%, 2008 faltó un 40%, 2009 faltó un 30% y 2010 faltó el 100%.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitarle a la Administración efectuar la investigación respectiva y proceder como corresponde".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizada la solicitud de la A.D.I de General Viejo en la que presentan el cambio de el Cementado de la Cuesta del Cementerio de General Viejo por la compra de malla para colocarla alrededor de la Escuela San Blas.

Esta Comisión recomienda la aprobación del mencionado cambio".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SR. OSCAR SEGURA AGÜERO.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el señor Oscar Segura Agüero, Síndico del Distrito San Pedro, presentada en sesión 022-10, del 28 de setiembre de 2009, artículo 4, inciso 11, por medio de la cual el señor Segura Agüero comunicó acuerdo tomado en sesión extraordinaria 006-10, celebrada el 23 de agosto, artículo 4), mediante el cual solicita gestionar ante la Asamblea Legislativa el cambio de proyecto del Fondo Solidario del Gobierno Chino de "Compra de terreno para tajo", por el nombre del proyecto "Compra de material para arreglo de caminos del Distrito de San Pedro".

Esta comisión, recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar dicha solicitud y comunicar a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa dicha modificación".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN:

Visto el expediente N° PRO-081-10-BCA, donde se tramita solicitud de declaratoria de camino iniciando en el entronque con el camino C-1-19-298, calles urbanas Morazán frente a la iglesia de Manuel Vega y termina en fincas y tal como se marca en el croquis adjunto en el expediente.

Se recomienda:

Declarar camino público no clasificado en uso, esto en concordancia con el informe técnico brindado por el señor Martín Fonseca Rodríguez técnico en caminos según oficio 001-11-BCA.

Este dictamen incluye la atención de todas las observaciones específicas en el informe del oficio 001-11-BCA".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-077-10-BCA planteado por la Oficina de Caminos donde se recomienda la declaratoria de camino público No Clasificado en Uso y su respectiva incorporación a la Red Vial Municipal.

Esta comisión recomienda:

Acoger el criterio del Técnico emitido por el señor Martín Fonseca Rodríguez y se recomienda al Concejo la aprobación del mismo a efectos de que sea declarado como cita el profesional".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-079-10-BCA, sobre solicitud planteada por vecinos de Oratorio de Daniel Flores sobre declaratoria de calle pública, y la incorporación a la red Vial Municipal de dicho camino. Con base en el informe emitido por el señor Martín Fonseca Rodríguez.

Está comisión recomienda al Concejo:

La declaración de camino No clasificado en uso y su respectiva incorporación a la red Vial (Cantonal) Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN:

Visto el expediente PRO-076-10-DCA sobre asunto planteado por los vecinos de la comunidad de Pista Las Lagunas, analizada la solicitud de declaratoria de calle pública e incorporación a la red vial Municipal, y con base en el informe técnico emitido por el señor Martín Fonseca Rodríguez.

Esta comisión recomienda:

Acoger dicho criterio y que se declare por parte del Concejo como camino local y se incorpore a la red Vial Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Analizado el OFI-0085-11-DAM del 11 de enero de 2011, en el que remite un informe sobre deslizamientos en el sector del Aeródromo de San Isidro, en el Barrio Aeropuerto.

Esta comisión recomienda al Concejo pasarlo a la Administración para lo que proceda".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente PRO-003-11-BCA en el que el Departamento de Caminos actualiza el inventario vial del cantón y éste solicita la inclusión del camino ubicado 300 metros sur del Barrio Cruz Roja en San Pedro, frente a la Ruta Nacional Nº 327 como camino público en el listado de caminos de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda al Concejo:

La aprobación de dicha solicitud siempre que se cumplan los requisitos que pide el Departamento de Caminos en el OFI-005-11-BCA el día 18 de enero del 2011 en la página 2 y 3".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente PRO-054-10-BCA en el que Sr. Walter Urban requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino No clasificado en uso, en el listado de caminos de nuestro cantón, mismo que se ubica 200 metros sur y 500 oeste del puente Dailey en el Rosario de Pacuar.

Esta comisión recomienda al Concejo:

La declaratoria basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, siempre que se respeten las recomendaciones presentadas por dicho Departamento en el OFI-246-10-BCA el día 16 de diciembre del 2010 en las páginas 1-2-3”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente PRO-067-10-BCA en el que Billy Andrés Valverde Morera requiere de la Municipalidad la declaratoria del camino público No clasificado en uso, en el listado de caminos de nuestro cantón, ubicado 100 metros norte del Bar El Ingenio en Peñas Blancas.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aceptar la declaratoria basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, siempre que se respeten las recomendaciones presentadas por dicho departamento en el OFI-244-10-BCA el día 16 de diciembre del 2010 en las páginas 1-2-3”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente PRO-001-11-BCA, en el que Agrícola Cañera Corella y Vargas S.A. requiere la declaratoria como camino público No clasificado en desuso en el listado de caminos, mismo que se ubica 1500 metros noroeste del Campo Santo Cooperativo en el Barrio Pavones, distrito de San Isidro.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aceptar la declaratoria basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, siempre que se respeten las recomendaciones presentadas por dicho departamento en el OFI-004-11-BCA el día 18 de enero del 2011 en las páginas 1-2-3".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el expediente PRO-059-10-BCA en el que José Cisneros Miranda requiere de la Municipalidad la declaratoria pública de la calle ubicada 700 metros sur del Plaza de Deportes en la Ceniza.

Esta comisión recomienda:

Basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos que se declare como camino público No clasificado en uso, en el listado de caminos de nuestro cantón, siempre que se cumplan las recomendaciones solicitadas por el mencionado departamento presentado en el OFI-245-10-BCA el día 16 de diciembre del 2010 en la páginas 2 y 3".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizada la solicitud de Oscar Melzi Solís Porras en la que requiere de la Municipalidad que se declare como calle publica el camino ubicado en el Barrio Morazán, inicia en la Linda de General y entronca con el camino C-1-19-142. Lo anterior está en el expediente PRO-002-11-BCA y OFI-003-11-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos:

Aceptar la aprobación como camino No clasificado en uso, en el listado de caminos de nuestro cantón, siempre que se cumplan las recomendaciones del mencionado departamento”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0313-DAM, en el que atienden notas suscritas por el Concejo de Distrito de San Isidro en el que manifiestan que se construye en Cocorí sin los debidos permisos.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitarle a la Administración un informe al respecto”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIO LORIA ZAMORA.

DICTAMEN

Ante la solicitud presentada por el señor Mario Loria Zamora, cédula, carnet 1.T.4170, se recomienda aprobar el visado por excepción del plano 1-2576380 que es una propiedad situada en Palmares, distrito Daniel Flores, con un área de 5028 m2 en un frente de calle pública de 10.20 m2 dicho terreno es destinado actualmente a calle pública se solicito el visado por excepción frente fondo ya que no cumple con lo requerido por la ley, esta calle fue aprobada por el Concejo Municipal de lo cual consta en el TRA-089-09-SSC”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Luego de analizar solicitud de visado por excepción del plano con medida de 482 m² ubicado en el Pilar de Cajón, esta comisión recomienda al Concejo aprobar este visado plano #1538353-001, que corresponde al señor Héctor Elías Alvarado Valverde con cédula # 1-934-536".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JAHEL AMADOR NAVARRO.

DICTAMEN:

Luego de analizar la solicitud de visado por excepción del lote cuya medida es de 220 m² para inscribir plano, que se ubica en Barrio Boston, calle 1.

Esta comisión con la recomendación del Ing. Álvaro Barrantes del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, se le recomienda al Concejo autorizar el visado por excepción, ya que la propiedad se encuentra en una servidumbre existente de más de 14 años y cuya medida es de 1.60 m".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ING. MARIO LORÍA ZAMORA.

DICTAMEN.

Ante la solicitud de visado del plano SJ-1273166-2008 con una medida de 1746,40 m² (no tiene sello municipal) y el cual se pretende unir con otro lote para convertirlo en otro lote de 2539 m² en la zona de Villa Nueva.

Con el criterio técnico esta comisión recomienda al Concejo:

Rechazar la solicitud de visado por excepción ya que la propiedad mide menos de 1 hectárea, lo cual se encuentra normado en el Reglamento de Zonificación, en el artículo 16 que regula las segregaciones en zonas rurales”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Solicitud presentada por el señor Anselmo Navarro Porras, Cédula # 1-460-019, donde solicita el previsado por excepción, donde se requiere es aumentar la propiedad que anteriormente media 354.80 m² según plano # SJ 66764-2000 y que actualmente con la nueva medida queda de 1217 m². Está propiedad se encuentra en zona rural, en el sector de San Rafael Norte, y para segregar en zona rural es de 10.000.000 metros cuadrados, pero el solicitante no posee más tierra para cumplir con este requisito.

Por está razón está comisión recomienda al concejo se le apruebe este previsado por excepción.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARLEY HERRERA CALDERÓN.

DICTAMEN.

Ante la solicitud de visado por excepción de dos propiedades una que mide 171 m² y la otra que mide 167 m² ubicados en barrio Los Chiles, esta comisión en apego a la recomendación técnica.

Se recomienda al Concejo:

Rechazar la solicitud de visado por excepción ya que las propiedades miden menos de 200 m², situación que está normada en el Reglamento de Zonificación, en el artículo 11 que regula la segregación en zona residencial”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN, 23-12-2010.

DICTAMEN:

Ante solicitud presentada por la señora Virginia Barboza Hernández, ubicada en Barrio San Luis 150 metros al sur del tanque de Acueductos, plano # SJ-805291-2002 que mide 150 m² donde solicita el visado por excepción.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Otorgarle el visado ya que se encuentra en una zona urbana y cumple con la medida mínima de frente con 8.13 m²".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VIANEY JIMENES LÓPEZ.

DICTAMEN:

Al analizar la solicitud de visado por excepción del plano SJ-601067-1999 con una medida de 200 m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Otorgar este visado por excepción ya que se ubica en poblado menor de El Carmen de Cajón, Urbanización La Esperanza".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

El regidor Araya Amador justifica su voto negativo indicando que acaban de aprobar un visado a una persona que no cumple los requisitos en zona rural; y a la persona que no cumple los requisitos pero en zona urbana se le rechaza, agrega que dicha situación le parece discriminatoria.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda que los dictámenes de la Comisión de Vivienda fueron motivo de análisis y de discusión, añade que cada uno fue objeto de estudio en una jornada de trabajo en donde se expusieron los motivos por los cuales se rechazan, externa que se rechazan porque los solicitantes cuentan con más propiedades y están segregando.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ANTHONY GRANADOS PIEDRA

DICTAMEN:

Ante la solicitud de visado por excepción de una propiedad ubicada en Barrio Boston cuya medida es de 106 m², esta comisión recomienda al Concejo:

Otorgar este visado por excepción por ubicarse en zona urbana".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LORENA MORA FALLAS.

DICTAMEN.

Ante la solicitud de visado por excepción de dos propiedades en Villa Ligia, uno con una medida de 156,08 m² (una a la par de otra).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la señora Lorena unir ambas propiedades en una sola para que se acoja al Plan Regulador y así sobrepase el mínimo de 200 m² requeridos en esta zona".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el documento enviado por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica el 24 de junio de 2010, en el que expresan información sobre la Ley Orgánica del Colegio mencionado.

Esta comisión recomienda al Concejo se archive y sea retomado en el momento que sea necesario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Con fundamento en el artículo 118 del Código Municipal que autoriza en razón de la complejidad de la Administración de una Municipalidad y la responsabilidad del Alcalde en dicha administración a contar con un staff de personal denominado, personal de confianza.
2. Que dicho personal es necesario para el adecuado desempeño de esta Municipalidad.
3. Que la Alcaldía no cuenta ha este momento con ningún puesto de confianza para tal efecto se consultó al Departamento de Recursos Humanos y este Departamento emitió una certificación en donde indica que esta Municipalidad no tiene plazas de confianza.
4. Que todas las Alcaldías cuentan con su respectivo personal de confianza.
5. Que a raíz de la reforma al Código Municipal se incorpora la figura de Vicealcalde Primero; siendo este un funcionario a tiempo completo, situación que justifica la creación de nuevas plazas para poder desempeñar adecuadamente las funciones que le asigne el Alcalde Municipal.

Por tanto:

Se solicita al Concejo Municipal la autorización de un total de 20 plazas de funcionarios de confianza, de acuerdo en lo establecido en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, artículo 28, inciso d, las cuales serán asignadas a la Alcaldía, Vicealcaldía y Presidencia Municipal con el fin de brindar el recurso humano necesario para llevar de manera coordinada y eficiente las gestiones que se tramitan en esta Municipalidad.

Para tal efecto se instruye al Departamento Financiero o a quien corresponda para que realice las gestiones necesarias con el objetivo de realizar las modificaciones presupuestarias a fin de proporcionar el respectivo contenido presupuestario a dichas plazas.

Se instruye al Departamento correspondiente para que realice las gestiones pertinentes con el objetivo de utilizar el remanente del superávit correspondiente al año 2010, para el pago de estas plazas mientras se concreta el proceso de modificación presupuestaria señalada en el párrafo anterior.

Este acuerdo rige a partir de su aprobación y el pago de los funcionarios podrá realizarse de manera retroactiva a partir de su respectivo nombramiento”.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se trata de algo que han conversado en muchas oportunidades con respecto a la incidencia en las finanzas municipales, respecto a la cantidad de colaboradores con que cuenta la Municipalidad, externa que primeramente se tendría que analizar el ¿porqué tantas plazas?, ¿cuales son?, ¿cuanto costarán?.

Recuerda que la Administración anterior había presentado una estructura de salarios la cual no se aprobó en dicho momento, ya que significaba una carga financiera importante, además porque se deben cubrir las necesidades de los vecinos, finaliza indicando que por dicha razón su voto será negativo.

El regidor David Araya Amador indica que esta de acuerdo con que se necesitan plazas de confianza, pero la cantidad solicitada es lo que le parece desproporcionado, recuerda que el año pasado lucharon para que no se aumentaran tantas, externa que en la moción no se indica las clases de puesto, añade que efectivamente el Alcalde debe contar con cuatro o cinco colaboradores a su disposición y la Vicealcaldesa una persona, ya que esta se refuerza con el Despacho del Alcalde.

Externa que considera que los puestos de confianza deben ser para asesores, así mismo manifiesta que la cantidad de plazas solicitadas afectaría las finanzas municipales, cuanto quedaría la Municipalidad con las 20 plazas de confianza más las que requieran los Departamentos Municipales para el desempeño normal de sus funciones.

Posteriormente recuerda que anteriormente se reunieron y realizaron un estudio exhaustivo de las plazas e inclusive solicitaron informes justificando las plazas, agrega que el Concejo y la Alcaldía deben reunirse en una jornada de trabajo para valorar dicha propuesta. Finaliza indicando que el Concejo Municipal también requiere de personal de confianza.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara respetuosamente sugiere al señor Alcalde realizar un estudio exhaustivo del personal de la Municipalidad, para posteriormente analizar que se puede hacer, externa que esta de acuerdo con que el Alcalde cuente con plazas de confianza.

Seguidamente recuerda que en la aprobación del Presupuesto Ordinario del año anterior no aprobaron la plaza para el Arquitecto, por razones de índole económico, *"y ahora presentan moción solicitando 20 plazas"*, añade que considera que el dato es desproporcionado y se debe esperar el análisis e inclusive un reacomodo de plazas para tomar una decisión.

La señora Presidenta Municipal expresa que en lo primero en que se avocó la Administración actual fue precisamente a analizar la situación del recurso humano, manifiesta que se requiere personal especializado sobretodo para el tratamiento de los desechos, añade que su persona ha tenido que utilizar sus propios recursos económicos para buscar asesoramiento, ya que no se cuenta con personal en esa área.

Expresa que la Vicealcaldesa tendrá funciones propias y no podrán ser resueltas con una única Secretaria, externa que se ocupa personal de confianza para realizar proyectos del plan estratégico que presentó la Alcaldía.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que la propuesta no es antojadiza, expresa que han analizado los informes, hay puntos importantes por atender como las nuevas competencias que va a tener la Vicealcaldía, quien atenderá temas muy importantes como lo es estrategias de desarrollo con los jóvenes, el tema de la producción agrícola, personal para atender el plan de trabajo 2011-2016, donde lo que se busca es el personal idóneo para atender las necesidades del cantón.

Continúa indicando que efectivamente algunos de los Departamentos Municipales requieren mayor personal, cita por ejemplo Catastro Municipal ya que solamente cuentan con cuatro funcionarios.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que los funcionarios de confianza deben ser personas conocedoras del tema, técnicos, agrega que analizando las personas que están *"en algunos puestos"* no están capacitados para desempeñar el puesto, por otro lado agrega que un porcentaje muy alto son personas muy capaces.

Finaliza indicando que la Oficina de Ambiente de la Municipalidad hace un trabajo excelente; pero los mismos requieren personal especializado en el área.

El regidor David Araya Amador aclara que una persona que obtenga una plaza de confianza, nunca podrá estar en propiedad, ya que las plazas de confianza se contratan por medio de servicios especiales y se debe renovar el contrato cada año, situación por la cual sus labores finalizan con la salida del Alcalde.

La regidora Cira Obando Granados expresa que la Vicealcaldesa tendrá funciones propias y requerirá asesor, asistente, chofer, indica que las 20 plazas solicitadas no son solamente para el señor Alcalde, sino también para las Vicealcaldesas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a sus compañeros el apoyo indicando que sin duda desean hacer las cosas en forma transparente, para lo cual brindarán informes y especificarán con detalles, agrega que es una proyección que están haciendo y si posteriormente determinan que sobra una o más plazas lo informarán al Concejo Municipal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores, la cual no fue aprobada por contar únicamente con cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara.

31. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO, DAVID ARAYA AMADOR Y MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, debe efectuarse en una asamblea de estos, por lo que mocionamos para:

Solicitar a la Administración Municipal, convoque a todos los miembros de los Concejos de Distrito sean estos propietarios o suplentes a la Asamblea General a realizarse el sábado 12 de marzo del 2011 a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural".

La señora Presidenta Municipal expresa que considera que no corresponde al Concejo Municipal establecer la hora y fecha, ya que es un derecho que compete a los señores síndicos, agrega que inclusive puede dar un receso para coordinarlo.

La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a las palabras de la señora Presidenta Municipal e indica que le parece sano que se decrete el receso para que los señores síndicos brinden el dato.

El señor Marcelino Salas Jiménez, síndico propietario Distrito Platanares se refiere a los regidores proponentes de la moción, indica que a su casa le llegó una invitación para que se presentara a una votación, razón por la cual les consulta "*¿Por qué me llegó esa invitación siendo un síndico únicamente electo, yo no me he juramentado ni tampoco había venido a ninguna reunión del Concejo?*", externa que no recibió la invitación ya que no tenía absolutamente nada de información.

El regidor Felipe Mora Molina aclara al señor Salas Jiménez que la juramentación es un formalismo, le aclara que es síndico desde el momento en el cual el Tribunal Supremo de Elecciones emitió la resolución.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda a los señores síndicos que aunque no puedan votar si pueden expresarse, seguidamente propone realizar una encerrona para tratar varios temas que competen al cantón, para que el mismo salga adelante, de forma posterior se refiere al Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, e indica que si el mismo no se respeta "*pues echémoslo a la basura*", aclara que el trato debe ser para todos por igual.

Finaliza su intervención haciendo un llamado a sus compañeros para que hagan conciencia, expresa que anteriormente se discutió hora y media en un asunto que se sabía cual sería la respuesta, agrega que muchas situaciones que se presentan en las sesiones "*da vergüenza*".

El señor Nestor Quirós Godínez, síndico propietario del Distrito de San Pedro, comparte que solicitó el plan de trabajo presentado por el señor Alcalde Municipal a efectos de que el Concejo de Distrito pueda elaborar su plan de desarrollo.

Agrega que siempre esta en defensa de los intereses del Distrito, del cantón y de las comunidades, línea que seguirá siempre con respeto a todas las personas sin distinción de credo, raza o nacionalidad, seguidamente hace un llamado a la cordura esperando que la Asamblea para elegir al representante se haga lo más pronto posible.

Luego de leída nuevamente la moción presentada, y al ser las 9:51 p.m. la señora Presidenta Municipal decreta un receso, al ser las 9:55 p.m. se continúa con la sesión municipal.

Seguidamente se efectúa a la moción algunos cambios, quedando de la siguiente manera:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO, DAVID ARAYA AMADOR Y MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, debe efectuarse en una asamblea de estos, por lo que mocionamos para:

Solicitar a la Administración Municipal, convoque a todos los miembros de los Concejos de Distrito sean estos propietarios o suplentes a la Asamblea General a realizarse el viernes 04 de marzo del 2011 a las 4:00 p.m. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, retoma la moción analizada en el presente artículo, inciso 30 e indica que en la votación de la misma obtuvieron 5 votos a favor, posteriormente procede a dar lectura del artículo 42 del Código Municipal, el cual literalmente señala:

"Artículo 42. — *El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente*".

Añade que eso significa mayoría absoluta.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda a la señora Presidenta Municipal que siempre cuando se ha sometido a votación una moción y cuenta únicamente con 5 votos la misma se retira de inmediato.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que la regidora Madriz Picado tiene razón; pero manifiesta que se debe someter a consulta legal.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que 5 votos es mayoría simple, 6 votos mayoría absoluta

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica a la señora Presidenta Municipal que con mucho gusto puede facilitar parte del Código actualizado en donde se aclara el asunto.

33. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 24 de febrero a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión, y asuntos varios.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 24 de febrero a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión, y asuntos varios, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que existe la necesidad de replantear las comisiones ya que se debe integrar a los nuevos síndicos dentro de las comisiones, lo cual tratará en la sesión extraordinaria.

Seguidamente procede a conformar la Junta de Relaciones Laborales y da lectura de lo siguiente:

"Integración de la Junta de Relaciones Laborales de la Municipalidad de Pérez Zeledón

La Presidencia del Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón, con fundamento en el capítulo IV, artículo 22 de la III Convención Colectiva vigente desde el año 1992; se procede a la conformación de la Junta de Relaciones Laborales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 042-11
15 de febrero de 2011

Los representantes de la parte patronal serán:

*Vera Corrales Blanco, propietaria, Fernando Umaña, suplente.
Cira Obando, propietaria, Ricardo Chávez, suplente.
Rafael Herrera, propietario, Juan Duran, suplente.*

Los representantes del sector laboral serán:

*Roy Chacón Monge, propietario; Pablo Barrantes Mora, suplente.
Carlos Acuña, propietario, Rosita Ceciliano, suplente.
Greivin Vindas Mejías, propietario, Luis Camacho, suplente.*

De esta manera queda disuelta la Comisión de Asuntos Laborales, al tenor del artículo 23 de la Convención Colectiva, que dispone en lo medular "La Junta será un órgano totalmente diferente a la Comisión de Asuntos Laborales que nombra el Presidente del Concejo, aunque los componentes podrían ser los mismos, eventualmente, si el Presidente del Concejo lo estima conveniente, podrá eliminar la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de evitar duplicidad de funciones".

Rige a partir del 15 de febrero de 2011".

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS, CON DOS MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal